

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6385** KALIPRE, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 171 de la Ley de Sociedades de Capital, el Registrador Mercantil de Albacete, convoca Junta de Socios a petición de Tiralinio Molina García.

Sociedad: KALIPRE, S.A.

Lugar: Calle Marqués de Molins, 19, 1.º. Notaría de doña Eva María Paterna Martínez.

Día: 15 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - que comprenden balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria e informe de gestión de la Sociedad Kalipre, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social del año 2019, cerrado a 31 de diciembre de dicho año.

Segundo.- Modificación del artículo 10 a 13 de los Estatutos sociales, todos incluidos, relativos a la representación de la Sociedad. Cambio del modo de organizar la Sociedad, pasando de estar regida por Consejo de Administración a un Administrador único. Cese o dimisión de Consejeros y nombramiento de Administrador, así como adoptar todos los acuerdos tendentes al cambio de Estatutos sociales para su eficacia desde remuneración, competencia, prestación de servicios y cualesquiera otros que procedan.

Tercero.- Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, relativo a la regulación de la Junta General a fin de facilitar su convocatoria mediante página web o mediante comunicación escrita y/o electrónica a los socios.

Cuarto.- Examen, deliberación y acuerdos sobre el capital suscrito y no desembolsado.

Quinto.- Delegación de facultades para que se formalicen y ejecuten los acuerdos adoptados.

Sexto.- Otorgamiento de facultad para que se eleven a públicos los acuerdos adoptados en la Junta General, así como para subsanar defectos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar que conforme a los artículos 272 y 27, de la Ley de Sociedades de Capital, en cuanto al derecho de los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el derecho que tienen los mismos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se acuerda que actúe como Presidente, don Vitalinio Molina García -o persona que lo represente en la Junta- no procediendo el nombramiento de Secretario, por haber requerido la asistencia de Notario a la Junta General.

Albacete, 16 de octubre de 2020.- El Registrador mercantil, Flavio Muñoz García.

ID: A200050682-1